

RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE SILVANIA CUNDINAMARCA

FIJACIÓN EN LISTA DE CUENTAS RENDIDAS POR EL SECUESTRE

ESPECIALIDAD	PROCESO	RADICADO	DEMANDANTE / CAUSANTE	DEMANDADO
CIVIL	EJECUTIVO ART. 306 CGP	257434089001 2016 00161 00	FIDEL ALBERTO FRANCO BAQUERO	HERMES LIBORIO CASTAÑEDA GONZALEZ

La (las) rendición (es) de cuentas presentada (s) por el secuestre al interior del (los) proceso (s) descrito (s) en cuadro anterior, se fija en lista, hoy, **trece (13) de noviembre de dos mil diecinueve (2019) a la hora de las 8:00 a.m.**, de acuerdo con lo normado en el Art. 110 del C.G.P., y por el termino legal de un (1) dia. Se deja en traslado a la parte interesada por diez (10) dias (Art. 379.5 C.G.P. y 110 C.G.P)

**INICIA EL TRASLADO:** catorce (14) de noviembre de dos mil diecinueve (2019) a las ocho de la mañana (8:00 a.m.).

**VENCE EL TRASLADO:** veintisiete (27) de noviembre de dos mil diecinueve (2019) a las cinco de la tarde (5:00 p.m.).

  
**EDUAR FERNANDO SAAVEDRA GUZMAN**  
Secretario

